

MIÉRCOLES, 8 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 27

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2017-945 *Información pública de solicitud de licencia de actividad con destino a carnicería en calle Párroco Don Andrés número 8.*

Solicitada por Yolanda Ruiz de la Vega, licencia de actividad de carnicería en calle Párroco Don Andrés, número 8 (Colindres); cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado, se somete ésta a información pública durante un plazo de 20 días con el fin de que, durante ese período, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOC, las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar puedan examinar en las oficinas del Ayuntamiento y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Colindres, 31 de enero de 2017.

El alcalde,
Javier Incera Goyenechea.

2017/945